



COLEGIO SAN VIATOR

Clérigos de San Viator

Nit: 860.009.924-1 · DANE. 315001003756

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA SEGÚN RESOLUCIONES
N°. 640 del 11 de Diciembre de 2007, N°. 001001 del 28 de Agosto de 2015 y N°. 00994 del 3 de Octubre de 2016.



Recognised for Excellence
3 Star - 2021

Circular para los Padres de Familia No. 3 de Rectoría Tunja, febrero 11 de 2021

Estimados Padres,

Ayer recibimos la visita del equipo de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación para verificar el “Proyecto de regreso paulatino a clases bajo el modelo de Alternancia y/o semipresencialidad” presentado por el colegio ante esta entidad local; la visita se inició con la presencia del Secretario de Educación, José Alberto Moreno Villamil. Al final de la visita fuimos autorizados para iniciar las clases bajo dicho modelo en el momento en que lo decidamos.

Luego de la aprobación recibida por parte de la Secretaría de Educación, el Colegio decide iniciar el Plan piloto de esta modalidad (alternancia y/o semipresencialidad) a partir de próximo **martes 16 de febrero (DÍA 7 en nuestro horario)**.

Les pido tener presente las siguientes orientaciones generales:

- Mañana viernes, 12 de febrero, tendremos Jornada Pedagógica Especial -es decir, nuestros estudiantes tendrán sus clases sólo hasta el mediodía- y los profesores tendrán reunión general.
- El lunes 15 de febrero cada grado tendrá reunión con director y co-director de curso de 7:30 am a 9:30 am. Esta reunión es para explicar detalles del Programa de alternancia para nuestros estudiantes y ustedes padres de familia Viatorianos (horas de clase, dinámica y metodología de las mismas, etc). La reunión se programa por **meet** con el usuario de los estudiantes. Les agradezco estar atentos a esta reunión.
- Ustedes padres de familia recibirán un formato, llamado “**consentimiento informado**”, vía cibercolegios en los próximos días, para que lo diligencien con anterioridad al día martes, en caso de tomar el modelo de alternancia y/o semi- presencialidad. Este documento debe ser enviado al director de curso con antelación. Si NO diligencian el “consentimiento informado” previamente, sus hijos no podrán asistir presencialmente al colegio cuando les corresponda, según el horario que se les asigne.

Como generalidad les pido tener presente que el acceso vehicular al colegio en horas de la mañana y al final de la jornada escolar NO es permitido. Así mismo, el servicio de restaurante y la venta de comida en la tienda escolar NO se prestará; de ahí que cada estudiante debe traer sus onces. Con respecto al almuerzo, el horario está diseñado para que los niños y jóvenes lleguen a almorzar a su casa.

En San Viator y el Venerable Siervo de Dios Padre Luis Querbes, fundador de los Viatorianos.

Padre, Pedro Ernesto Herrera, csv
Rector